PROTOCOLO TITULACIÓN 2020-2021

El presente documento, entrega los procedimientos y acciones que se deben realizar para iniciar la Práctica Profesional, mientras el colegio no comience con sus actividades presenciales, producto de las medidas de seguridad por la pandemia Covid-19,

Mientras duren las medidas de prevención, se le entregará una carpeta a cada alumno y alumna con todos los documentos, para evitar los contactos a los mínimos necesarios

Toda la información a los alumnos y alumnas se les entregará por este correo titulacioncomercial@gmail.com u otro que utilicen los profesores coordinadores, además se cuenta con una página web www.titulacionincosorno.simplesite.com dónde encontrarán información complementaria como el reglamento y otros.

INDICACIONES

1.- Para iniciar el proceso de práctica profesional, se debe haber aprobado el 4to. Año de enseñanza media y contar con la autorización expresa del Apoderado o Apoderada (en formato especial), que debe ser entregada al Coordinador de Prácticas al momento de retirar la Carpeta

2.- La MATRÍCULA para los egresados el año 2020 se realizó en forma automática, con los datos solicitados por los profesores jefes, los demás datos fueron bajados del SIGE. (Sistema de Información General de Estudiantes), Por tanto, todos los alumnos están matriculados. Si necesitan N° de Matrícula solicitarlo con sus coordinadores o a este correo

3.- Los coordinadores de Especialidad son:

- ADMINISTRACIÓN: Sra. Johanna Almonacid
- CONTABILIDAD: Sra. Elizabeth González
- ATENCIÓN DE PÁRVULOS: Sra. Sandra González
- PROGRAMACIÓN: Sr. Guillermo Henríquez
- COORDINADOR GENERAL: Sr. Jorge Vargas Guzmán

4.- Todos los alumnos contarán con una carpeta entregada por los Profesores Coordinadores en la forma que ellos determinen y que contiene los siguientes documentos:

- SOLICITUD DE PRÁCTICA
- FICHA DE ANTECEDENTES DE LA EMPRESA
- CONVENIO DE PRÁCTICA
- EL PLAN DE PRÁCTICA
- EVALUACIÓN DEL MAESTRO GUÍA

- **La solicitud de Práctica**: es para llevarla a la empresa dónde se realizará la práctica, deben estar firmadas por el director y ponerle su nombre, especialidad, y teléfono
- **La ficha de antecedentes de la empresa**: es para que la empresa que los acepte como practicante consigne los datos que se solicitan y con este documento se debe inscribir la práctica con el Coordinador o Coordinadora de especialidad
- **Convenio de Práctica**: es un Documento que debe llenar la empresa y firmarlo y entregarlos en el momento que se inscribe la práctica para posterior firma del director
- **El plan de Practica**: es un documento dónde me evalúa el jefe en la empresa de las competencias específicas de la especialidad
- **Evaluación del Maestro Guía** este documento debe consignar las evaluaciones de los aspectos profesionales y de empleabilidad del practicante

5.- Inscribir la práctica profesional con los Coordinadores de Práctica en la forma que ellos les informen, con la ficha de antecedentes de la empresa y el convenio de práctica. Y la autorización del apoderado (a) este trámite es necesario por la Beca Junaeb

6.-. Las Prácticas profesionales para el año 2020 y 2021 se regirán de acuerdo al Anexo al Reglamento de PP y TITULACIÓN que contempla como mínimo 180 horas, Anexo que se encuentra publicado en www.titulacionincosorno.simplesite.com

7.- Los cursos de capacitación que realicen los alumnos y alumnas se validarán como práctica profesional y estos no quedan exentos de llenar los documentos para el término de la práctica que servirán para confeccionarles sus expedientes

8.- Para terminar la Práctica profesional se deben entregar los siguientes documentos evaluados, firmados y con todos los datos consignados que se solicitan

- EL PLAN DE PRÁCTICA
- EVALUACIÓN DEL MAESTRO GUÍA

9.- Los alumnos tienen derecho a los siguientes beneficios:

- BECA TÉCNICO PROFESIONAL, Una vez matriculado e inscrita mi práctica Postular a la BTP en la página WWW.JUNAEB.CL .

- Al **PASE** ESCOLAR: sirve el carné escolar del año anterior hasta marzo, en adelante debe tramitarse otro.

- Al SEGURO ESCOLAR: es el seguro que tienen todos los estudiantes y que cubre cualquier accidente en el lugar de práctica y los desplazamientos hasta y desde el lugar de práctica. (Informado en la solicitud de Práctica)

10.- Si las medidas sanitarias en el País cambian y el establecimiento comienza sus actividades presenciales se les informará en su debido tiempo por tanto revisar sus correos permanentemente

Beca Práctica Técnico-Profesional

Descripción

La Beca Práctica Técnico Profesional (BPTP) otorga una bonificación de 65 mil pesos (pagado en una cuota) a estudiantes o egresados de enseñanza media técnico-profesional, que estén realizando o vayan a iniciar su práctica profesional dentro del año en curso y que presenten su informe de práctica.

PROCEDIMIENTO

Estudiantes o egresados y egresadas de enseñanza media técnico-profesional de un establecimiento educacional, que cumplan con los siguientes requisitos:

- Realizar o iniciar la práctica profesional durante el año en curso: pueden postular los estudiantes que comiencen su práctica durante el año pasado y continúen con el proceso durante este año o quienes comiencen y la realicen durante este año.

- Presentar un informe de práctica del establecimiento educacional.

1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de JUNAEB, haga clic en "postulación online Beca Práctica Técnico Profesional".
3. Escriba su RUN y contraseña (últimos cuatro dígitos de su RUN), y haga clic en "postular".
4. Complete la información solicitada, y haga clic en "enviar".
5. Como resultado del trámite, habrá postulado a la beca práctica técnico-profesional.

Importante:

- Recuerde informar su postulación al establecimiento educacional, correo titulacioncomercial@gmail.com, para el envío de antecedentes de práctica profesional a la oficina regional de JUNAEB.

- Las becas se pueden pagar de dos formas:

    - Pago masivo: se cobra directamente en cajas de BancoEstado, presentando tu cédula de identidad, tiene una duración de 90 días.

    - Depósito en Cuenta RUT: se recomienda el pago Cuenta RUT, ya que no tiene vencimientos como el pago masivo.

- Revise el resultado de su postulación a partir de las fechas señaladas en el campo detalles.

  Si requiere más información contactarse al correo titulacioncomercial@gmail.com para solicitar certificados lo puede realizar al correo certificados@institutocomericialosorno.cl

  https://www.junaeb.cl/beca-practica-tecnico-profesional-postulacion-educacion-media

Información completa en
www.titulacionincosorno.simplesite.com

“Termina tu proceso, el fin de una etapa es el feliz comienzo de otra”